



HONORABLE CONSILIATURA

HC-001

El Secretario de la Honorable Consiliatura

HACE CONSTAR:

Que en la sesión ordinaria celebrada el día quince (15) del mes de diciembre de 2015, mediante Acta No. 029, la Honorable Consiliatura autorizó:

POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES PARA INFORMACION FINANCIERA.

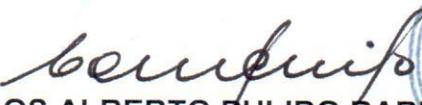
La doctora María del Pilar Galat, Vicerrectora Administrativa, informa que se han realizado varias reuniones y que hoy, se ha invitado al asesor Edgar Carrillo, que es gerente general de la firma que asesora a la Universidad en la aplicación de normas internacionales para que dé una explicación general y en caso tal, resuelva las dudas que puedan surgir, lo acompaña la doctora Maryorie Cubides.

El doctor Edgar Carrillo hace una exposición general sobre políticas contables y entre los aspectos tratados destaca por ejemplo: que la tasa de interés corriente para préstamos bancarios de estudiantes no puede ser mayor a la bancaria.

El doctor Germán Montaña, interviene para decir que el documento de políticas contables es un tanto extenso. Formula algunos interrogantes e inquietudes que fueron debatidos y tomados en cuenta. (Se anexa el documento al acta).

Después de las aclaraciones correspondientes, la Presidencia somete a consideración de la Honorable Consiliatura, las Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de la Universidad La Gran Colombia, las cuales se aprobaron por unanimidad.

En Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciseis (2016).


CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario
Honorable Consiliatura

